



## **BASES DE LA PROMOCIÓN 'EL TAQUILLAZO DE LA VUELTA AL COLE' PLAZA DE ALUCHE**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO**

La participación en la promoción 'El Taquillazo de la vuelta al cole' (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad De Propietarios del Centro Comercial Plaza de Aluche, con domicilio en Avda. de Los Poblados, 58, Madrid, 28044, Madrid (en adelante 'Plaza de Aluche' o la "Organizadora", indistintamente).

La promoción está dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del centro comercial Plaza de Aluche.

### **2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO**

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción. La Promoción se llevará a cabo en el propio centro comercial Centro Comercial.

### **3.- DURACIÓN**

Se podrá participar en la presente promoción entre los días 4 y 6 de septiembre de 2025 en el stand situado en el centro comercial, de 12 a 14h y de 17 a 20h.

### **4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la promoción, los clientes del centro comercial Plaza de Aluche tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Presentar un ticket de compra de cualquier importe y de cualquier establecimiento del centro comercial, en el stand de la promoción en los días y horarios especificados en el punto anterior.
- Completar el formulario de participación con los datos personales requeridos en el stand de la promoción.
- Cumplidos estos requisitos, el cliente tendrá una oportunidad para escoger una de las taquillas situadas en la trasera del stand, al abrirla encontrará una tarjeta A5 que puede o no contener un premio directo.

- Además, se realizará un sorteo final entre todos los participantes que cumplimenten el formulario de participación de una tarjeta regalo por valor de 100€ para gastar en el Hipermercado Carrefour de Plaza de Aluche.

Solo podrán utilizarse para tal fin los tickets de compras realizadas en cualquier establecimiento del centro comercial entre los días 4 y 6 de septiembre de 2025.

Se permitirá una única participación en la promoción por persona, ticket y día.

Los tickets solo podrán canjearse una vez. No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pagos con tarjeta, duplicado o copias de tickets, en formato electrónico (exceptuando los tickets electrónicos del Hipermercado Carrefour), facturas, tickets regalo o vales ni tickets de pedidos online. Tampoco serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial. No serán válidos aquellos tickets que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la promoción, sin que la entidad organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

## **5.- PREMIOS**

### **SORTEO FINAL**

- Una tarjeta regalo por valor de 100€ para gastar en el Hipermercado Carrefour de Plaza de Aluche.

### **PREMIOS DIRECTOS**

Durante el periodo de vigencia de la campaña se entregarán los siguientes premios directos. Cifrados en 240:

- 80 unidades de lapiceros de grafito.
- 80 packs de lápices de colores de colores surtidos.
- 25 lotes de bolígrafos Medium surtidos.
- 25 packs de marcadores fluorescentes clásicos surtidos.
- 20 packs de rotuladores de punta mediana.
- 5 estuches redondos de silicona.
- 5 mochilas.

Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. Los premios de la presente promoción, en ningún caso, podrán ser objeto de alteración o compensación económica por parte del ganador.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con los premios frente al centro comercial Plaza de Aluche. El centro comercial Plaza de Aluche se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

El Organizador declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y/o su uso, hecho que el ganador reconoce expresamente.

El centro comercial Plaza de Aluche, hará entrega de los premios directos en el mismo stand de participación en las fechas y horarios citados en el apartado tercero de estas bases legales.

En caso de que alguna de las personas ganadores no recoja el premio en los plazos acordados, perderán su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial. El centro comercial Plaza de Aluche no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por el premiado, si no que correrá a cargo del ganador el traslado del mismo.

## **6.- CESIÓN DE LOS PREMIOS**

Los premios de la promoción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

## **7.- DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES**

### PREMIOS DIRECTOS

Los premios directos se entregarán de manera directa a aquellos participantes que escojan una de las mochilas que incluya una de las bolas ganadoras.

Los premios directos se entregarán hasta fin de existencias de los mismos. Una vez se terminen los premios directos disponibles, los participantes podrán seguir jugando, optando únicamente al premio final de esta promoción.

### PREMIO FINAL

El sorteo de la tarjeta regalo de 100€ se realizará el lunes 8 de septiembre de 2025 de manera aleatoria ente todos los participantes que hayan cumplimentado correctamente el formulario de participación al finalizar la campaña mediante la propia aplicación informática vinculada al formulario.

El centro comercial notificará a la persona ganadora su premio a través de llamada telefónica y/o correo electrónico (de lunes a viernes). En caso de no poder contactar con él tras 24 horas desde el primer intento, se llamará a la primera reserva, y así sucesivamente.

También el premio pasará al suplente en caso de que el premiado (o suplente, en su caso) no aceptara el premio o renunciara al mismo. Si en el plazo de 48 horas a contar desde la primera comunicación,

el participante premiado no hubiera respondido aceptando el premio, se entenderá que el concursante ha rechazado el premio y se pasará a la primera persona en la lista de suplentes.

El Centro Comercial Plaza de Aluche hará entrega del premio final mediante la presentación de la persona ganadora en las oficinas de gerencia del centro, presentando sus correspondientes documentos de identidad. En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. El Centro Comercial Plaza de Aluche no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o cualquier otra dirección aportada por el ganador, si no que correrá a cargo del propio ganador el traslado del premio.

En la entrega del premio, el centro comercial pedirá que se confirmen todos los datos facilitados en el registro de acceso a la promoción, así como su número de DNI/NIE/Pasaporte, a fin de verificar la identidad del usuario cuando se realice la entrega del premio.

El centro comercial se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, en su página web, o en sus cuentas de redes sociales el nombre y la imagen del ganador, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios. La participación en la presente promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases legales, que estarán disponibles en la página web del centro comercial [www.centrocomercialplazadealuche.es](http://www.centrocomercialplazadealuche.es). Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión del Sorteo y de pérdida de la condición de ganador

## **8.- PARTICIPACIÓN**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Plaza de Aluche en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial Plaza de Aluche se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial Plaza de Aluche.

Plaza de Aluche no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

## **8.- INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja en el caso de facilitar su consentimiento para el envío de ofertas, promociones y newsletters del centro o una vez finalizada la promoción, si no facilita dicho consentimiento.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE, Avda. de Los Poblados, 58, Madrid, 28044, Madrid, o a través de correo electrónico a [direccion@centrocomercialplazadealuche.es](mailto:direccion@centrocomercialplazadealuche.es), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web [www.centrocomercialplazadealuche.es](http://www.centrocomercialplazadealuche.es).

## **9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.